

izquierda de esta misma planta, caja de escalera y ascensor y patio interior de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 314, finca número 31.823.

Tasada a efectos de subasta en 10.909.114 pesetas.

7. Número 14. Vivienda letra B, de la planta sexta o quinta de viviendas, sita a la izquierda mirando desde la calle de la casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, trastero, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie construida de 138 metros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de Zorrilla: Al frente, dicho paseo y patio interior de luces; derecha, con vivienda derecha de esta misma planta, caja de escalera y ascensor y patio interior de luces; al fondo, con patio interior de luces, patio posterior y caja de escalera y ascensor, e izquierda, con la casa número 44 del paseo de Zorrilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 216, finca número 31.825.

Tasada a efectos de subasta en 9.800.000 pesetas.

8. Número 15. Plaza de garaje número 1, situada en el patio interior a nivel de calle, de casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Ocupa una superficie de 17 metros cuadrados construidos. Linda: Al frente, con patio interior a través del cual se accede; derecha, entrando, con la plaza de garaje número 2; fondo, con terrenos de la comunidad de religiosas del Sancti Spiritu, e izquierda, con la casa número 44 del paseo de Zorrilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 218, finca número 31.827.

Tasada a efectos de subasta en 2.725.000 pesetas.

9. Número 16. Plaza de garaje número 1, situada en el patio interior a nivel de calle, de la casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Ocupa una superficie de 17 metros cuadrados construidos. Linda: Al frente, con patio interior a través del cual se accede; derecha, entrando, con la plaza de garaje número 3; fondo, con terrenos de la comunidad de religiosas del Sancti Spiritu, e izquierda, con la plaza de garaje número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 220, finca número 31.829.

Tasada a efectos de subasta en 2.725.000 pesetas.

10. Número 17. Plaza de garaje número 3, situada en el patio interior a nivel de calle, de la casa número 42 del paseo de Zorrilla, de esta ciudad de Valladolid. Ocupa una superficie de 17 metros cuadrados construidos. Linda: Al frente, con patio interior a través del cual se accede; derecha, entrando, con la plaza de garaje número 4; fondo, con terrenos de la comunidad de religiosas del Sancti Spiritu, e izquierda, con la plaza de garaje número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.194, libro 346, folio 222, finca número 31.831.

Tasada a efectos de subasta en 2.725.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—11.502.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Herrero Mediavilla y doña Adela Isabel Cazorro Pardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 464500001817597 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 36 de orden. Vivienda tipo y letra C, en planta sexta, portal 2, del edificio en Valladolid, manzana número 23-A del Plan Parcial de Ordenación Urbana «Parquesol». Consta de diferentes habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 76,86 metros cuadrados. Linda: frente, con caja de escalera y viviendas letras A y B de esta misma planta; derecha entrando, con vivienda letra B de esta misma planta y zona peatonal; izquierda, con zona peatonal, y fondo, con zona peatonal. Tiene como anejos, la plaza de garaje y trastero de su denominación, de los situados en la planta de sótano, que tienen una superficie útil de 9,90 y 4,64 metros cuadrados, respectivamente. Cuota: 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al libro 145, tomo 1.914, folio 109, finca número 14.239.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.420.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—11.501.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio jura de cuentas número 751/1996, promovidos por doña María Jesús Valencia Ulloa, representada por la Procuradora doña María Jesús Valencia Ulloa, contra don José María Casal Alfaya, con domicilio en calle Falperra, número 34 (36202 Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía 357.855 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados.

Primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril del año en curso, a las diez horas.

Segunda subasta, se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 4 de mayo del año en curso a las diez horas.

Tercera subasta, de resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio del año en curso, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21, Vigo, número 3614-000-17-00751/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 34 actualmente, compuesta de planta baja, piso y azotea con una franja de terreno de 2 metros de ancho por el este de la casa y del número 48 que haya al sur de aquella pared medianera en medio, faja de terreno destinada a entrada desde la calle del Romil, en rigor Falperra. Forma todo una sola finca de superficie 99 metros 20 decímetros cuadrados. Limita: Al sur o frente, en cuanto a dicho terreno con la calle Romil, en rigor calle Falperra, y en cuanto a la casa, con otra señalada con el número 48 de la misma calle, hoy propiedad de don Manuel Caldas; norte o espalda, con don Emilio Bacelar, hoy de don Javier Mosquera Fernández, quedando entre ambas una franja de terreno de unos 80 centímetros de ancho, perteneciente a ambas; este o derecha, entrando, finca de la Electra Popular de Vigo y Redondela, hoy de Fenosa y oeste o izquierda, casa

y terreno de don José Vara, hoy de Rogelio Bobo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al folio 188 vuelto, tomo 993, finca número 6.173, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.400.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—11.573.

VILLAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña María Dolores Rivera Frade, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 331/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por doña Margarita Pereira Rodríguez, contra «Maderas Domínguez, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, número 122, de Villagarcía de Arousa.

Primera subasta: El día 16 de abril, a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca y se expresará.

Segunda subasta: El día 13 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: El día 10 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán en el supuesto de que las anteriores quedan desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma será necesario depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de cede el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previenen que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la fina hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta y tipo fijado en escritura de hipoteca

Fomando parte integrante de un edificio con frentes a la plaza de Galicia, número 9 y calle Edelmiro Trillo, número 6, en Villagarcía de Arousa:

Local número 5.—Local destinado a oficina, sito en la planta primera y en el lado sur del edificio. Su acceso se realiza por unas escaleras específicas para esta planta y que salen a la plaza de Galicia y tiene una superficie de 271 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, oeste, plaza de Galicia y hueco de ascensor; izquierda, este, hueco de ascensor, pasillo de acceso, escaleras específicas de acceso a esta planta y locales números 6 y 7, y fondo, sur, edificios números 10 de la plaza de Galicia y 8 de la calle Edelmiro Trillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arousa al tomo 801, libro 242, folio 33, finca número 24.114.

Tasada, a efectos de tipo de subasta, en la cantidad de 55.167.745 pesetas.

Dado en Villagarcía de Arousa a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María Dolores Rivera Frade.—La Secretaria.—11.608.

ZAMORA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zamora, en el juicio universal de quiebra de «Hermanos Sánchez Sogo, Sociedad Limitada», número 1/1997, en el que es Juez Comisario doña Teresa Picón Garrote y depositario don José Luis Calvo Rosón, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta, el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Zamora a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.542.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 618/1997-A, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, a instancia de «Pintosmar, Sociedad Limitada», he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Pintosmar, Sociedad Limitada», y, al mismo tiempo, he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 12, sita en la plaza del Pilar, número 2 (edificio de los Juzgados, planta baja).

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretaria.—11.611.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento número 378/1997, en reclamación de cantidad hoy en ejecución de sentencia número 114/1997, formulada contra la empresa «Transportes Labarta, Sociedad Anónima» y «La-real, Sociedad Limitada».

A dicha empresa, «Transportes Labarta, Sociedad Anónima», le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

80 tarjetas de transporte de vehículos, de las series MDP y MDL Nacional. Valoradas, a efectos de subasta, en la suma total de 96.000.000 de pesetas.

Una tarjeta de transportes de vehículo, serie MDL Local. Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el día 25 de mayo de 1998, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 19 de junio de 1998, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio de remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Se hace constar que la subasta de las tarjetas se hará por lotes separados, y hasta que se cubra el principal y costas producidas hasta la fecha de la celebración de la presente subasta.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

Igualmente, y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada,